

LINEAMIENTOS DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE LA IMAGEN FINI 2026

Capítulo I. Bases generales.

1. El Festival Internacional de la Imagen (FINI) tiene como objetivo coadyuvar a la formación integral de la comunidad estudiantil y al desarrollo cultural de la sociedad; sensibilizar a la comunidad sobre temas de urgente atención a través de las imágenes. Reconocer, promover, estimular y difundir el trabajo y las obras que, en los diversos géneros, expresiones y aplicaciones de la imagen, realzan tanto personas de nacionalidad mexicana como de otras latitudes y contextos internacionales.
2. El FINI es organizado sin fines de lucro, por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).
3. El Concurso forma parte del FINI, Seg concordancia con los fines de la Institución y el compromiso de ésta a favor de la divulgación de la cultura y las artes.
4. Del registro y envío de las obras y documentos implica la aceptación tácita de la convocatoria del Concurso Internacional de la Imagen FINI 2026 y estos lineamientos.
5. La inobservancia, incumplimiento y/o omisión culpable o dolosa de cualquiera de los puntos establecidos en la convocatoria de este concurso y en estos lineamientos, será motivo de descalificación, lo que podrá darse en cualquier etapa del concurso. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.
6. En caso de descalificación, las personas participantes se obligan a acatar la resolución, eximiéndole al Jurado de este concurso, al Festival Internacional de la Imagen y a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de cualquier responsabilidad.
7. La participación en cualquiera de los géneros y categorías del Concurso Internacional de la Imagen del FINI 2026 implica la autorización a la UAH para publicar las obras en exposiciones, videos, compendios, catálogos u otros medios que ayudan a la memoria o al trabajo y resultados de la edición que corresponda del FINI durante y con posterioridad al concurso, ante la comunidad universitaria, instituciones públicas y privadas, sociedad y público en general, estatal, nacional e internacional. Lo anterior, en cualquier medio impreso o electrónico conocido o que surja con posterioridad, para fines de difusión.
8. Las personas participantes continuarán teniendo los derechos de autor de las obras con las que participen, en observancia a lo dispuesto por los artículos 18 a 29 de la Ley Federal del Derecho de Autor.
9. Las obras seleccionadas como finalistas, de los géneros CARTEL, FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS en cualquiera de las categorías, pasaran a formar parte del acervo de la UAH. Por ello las personas autoras de las obras finalistas conceden la autorización para montarlas, desmontarlas, itinerarlas, reproducirlas mediante cualquier forma y formato, imprimirlas, exhibirlas y difundirlas. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lineamientos de este Concurso.
10. La participación en este Concurso, da por aceptada de forma tácita, que en caso de que se determine la impresión de las obras finalistas de los géneros de CARTEL, FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS, se agregue una marialista con los logos del Festival Internacional de la Imagen (FINI) y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Lo anterior sin alterar la imagen original.
11. Las obras seleccionadas como finalistas del género CORTOMETRAJE, pasaran a formar parte del acervo de la UAH. Las personas finalistas otorgarán el derecho para proyectarlas, exhibirlas total o parcialmente y difundirlas en los espacios y medios que el FINI y la UAH determinen, incluyendo el Sistema Universitario de Medios Autónomos, a través del canal 13.1 de televisión abierta. Para estas proyecciones se incorporarán los logos del FINI. Lo anterior durante y posterior a la XV edición del FINI, con fines de difusión y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria del Concurso Internacional de la Imagen FINI 2026 y estos lineamientos.
12. Los cortometrajes ganadores y/o finalistas, podrán ser seleccionados para ser proyectados durante la entrega de reconocimientos, por lo que la participación en este concurso, implica la autorización para ello.
13. Las personas participantes, en cualquiera de las categorías y géneros, saben y aceptan que no recibirán ningún pago por concepto de exhibición de las obras con las que concursan.
14. La participación en este concurso, con independencia de la categoría y género, implica la declaración bajo protesta de decir verdad, de tener la autoría, titularidad y/o posesión de los derechos morales, patrimoniales, intelectuales y artísticos de la obra con la que participa, asumiendo la responsabilidad del uso y que su falsedad, en su caso, pudiere suponer.
15. En caso de que la obra inscrita involucre música, logos, fotografías, textos, obras o cualquier otro material sujeto a las leyes de propiedad intelectual y de derechos de autor; la participación implica la declaración bajo protesta de decir verdad de contar con los permisos y/o derechos de reproducción liberando a la UAH y/o al FINI, de cualquier responsabilidad.
16. En caso de que la obra inscrita involucre la imagen de personas de cualquier edad, la participación implica la declaración bajo protesta de decir verdad de contar con los permisos correspondientes, asumiendo la responsabilidad del uso, y que su falsedad, en su caso, pudiere generar.
17. No serán admitidas en este Concurso, las obras que hayan sido creadas con Inteligencia Artificial (IA) por lo que la participación en este concurso, implica la declaración bajo protesta de veracidad de no haber hecho uso de ningún tipo de IA. La inobservancia al presente punto será causa de descalificación de acuerdo a lo establecido en estos lineamientos.
18. La participación implica el deslindeamiento a la UAH y al FINI de cualquier responsabilidad en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, aún cuando la persona participante resulte finalista y/o ganadora del concurso.
19. La UAH y/o el FINI se reservan permanentemente el derecho de admitir, y/o excluir la participación de cualquier persona para el caso de incumplimiento de los requisitos previstos por la convocatoria, por estos lineamientos y/o por la normatividad vigente y aplicable al momento de la participación.
20. El FINI es un espacio de cero tolerancia ante cualquier tipo de violencia. En virtud de lo anterior, cualquier obra inscrita cuya persona autora sea denunciada, o se reciba alguna advertencia, de haber realizado algún acto de violencia que atenta contra las políticas institucionales en materia de derechos humanos y cultura de paz, generará la cancelación de la o las personas participantes, sin responsabilidad alguna para la UAH ni el FINI, sin importar la etapa del concurso en la que se encuentre.
21. Cualquier cuestión o circunstancia de carácter administrativo, no prevista expresamente en la convocatoria y estos lineamientos, será resuelta por un comité integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias universitarias, del Festival Internacional de la Imagen, la Coordinación de Extensión de la Cultura, de la Dirección General Jurídica, de la Contraloría General, de la Coordinación de Administración y Finanzas y de la Secretaría General quienes tomarán una decisión de carácter colegiado, la cual será inapelable.
22. El registro en este Concurso implica la autorización para que a través del correo electrónico se envíe información relativa del Festival Internacional de la Imagen.

Capítulo II. Requisitos de participación

1. Para participar en el Concurso Internacional de la Imagen FINI 2026, es fundamental realizar el registro conforme a lo establecido en el Capítulo III. De las especificaciones para el registro en línea de las obras participantes, de estos lineamientos.
2. Acreditar la mayoría de edad con credencial para votar o pasaporte, ambos vigentes.
3. Será responsabilidad de las personas participantes en las categorías UNIVERSITARIA y PROFESIONAL NACIONAL tener una cuenta bancaria activa, a su nombre, habilitada para recibir transferencias, distinta a una nómada, expedida por una institución financiera con operaciones en los Estados Unidos Mexicanos y que no tenga límite mensual para recepción de depósitos. La cuenta NO podrá ser de instituciones financieras NO bancarias.
4. Para participar en la categoría PROFESIONAL INTERNACIONAL, deberá cumplirse con los siguientes requisitos:
- 4.1. Contar con pasaporte vigente para acreditar su nacionalidad.
 - 4.2. Cuando la situación lo requiera, deberá contar con visa vigente, expedida de acuerdo a las leyes migratorias mexicanas.
 - 4.3. Quienes participan en esta categoría, que por su nacionalidad así lo requieran y en el supuesto de que el tránsito internacional sea necesario por los Estados Unidos de América, deberán contar con visa estadounidense vigente, o bien, un permiso especial de viaje, según corresponda.
 - 4.4. Contar con disponibilidad de tiempo para poder viajar y estar en México del 16 al 24 de abril del año 2026.
5. La participación en este Concurso, implica la obligatoriedad de enviar la documentación conforme a lo establecido en el Capítulo IV. De las especificaciones para el envío de documentación, de estos lineamientos.

Capítulo III. De las especificaciones para el registro en línea de las obras participantes

1. En el formato al que hace referencia el punto 2 del Capítulo IV. Etapas del Concurso, de la convocatoria, disponible en <http://sistemas.uaeh.edu.mx/fini/registro.php>, deberán asentarse de manera correcta y completa, todos los datos requeridos.
2. Para el caso de los géneros de FOTOGRAFÍA, TÉCNICAS ALTERNATIVAS Y CARTEL, en el registro en línea deberán ingresarse las imágenes digitales correspondientes.
3. Para los géneros de FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS, cada participante deberá registrar una serie de 4 (cuatro) imágenes que muestren unidad temática, las cuales deberán tener las siguientes características: orientación horizontal o vertical, 72 DPI de resolución, en formato JPG, JPEG o PGN, modo RGB o escala de grises, a 8 bits, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 2 MB cada una. Los participantes deberán adjuntar un texto conceptual que respalte la obra que envían, con una extensión máxima de 1000 caracteres (el sistema no admitirá más de esta cantidad de caracteres).
4. En el caso del género TÉCNICAS ALTERNATIVAS, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
5. Para el género CARTEL cada participante deberá registrar un único diseño. Los archivos deberán tener las siguientes características: orientación vertical, 72 DPI de resolución, en formato JPG o PGN, modo RGB, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 2 MB. Las personas participantes deberán adjuntar un texto conceptual que respalte la obra que envían, con una extensión máxima de 1,000 caracteres (el sistema no admitirá más de esta cantidad de caracteres).
6. Quienes participan en el género CORTOMETRAJE, deberán anotar en el apartado correspondiente del registro, el link y la clave, para visualizar su trabajo. Además, deberán adjuntar una sinopsis de la obra que envían, con una extensión máxima de 1000 caracteres (el sistema no admitirá más de esta cantidad de caracteres).
7. Las obras participantes en el género CORTOMETRAJE deberán estar obligatoriamente subtitulados en español (latinoamericano) en caso de que el audio original sea distinto a dicho idioma. En caso de enviar un video que no cumpla con lo anterior, será causa de descalificación sin responsabilidad para la UAH y el FINI.
8. Una vez concluido el registro, el sistema emitirá un aviso de recepción aportando un número a cada participante. Será responsabilidad de cada participante guardar su número de folio, categoría, género en el que se participa, teléfono de contacto y país.

Capítulo IV. De las especificaciones para el envío de documentación

1. Una vez realizado el registro en línea mencionado en el capítulo anterior de estos lineamientos, deberá enviarse la documentación conforme a lo establecido en este capítulo, para que el área de Planeación, Administración y Finanzas del FINI verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos. En caso de incumplimiento de los requisitos, la persona participante quedará descalificada automáticamente sin necesidad de mediar aviso alguno y sin responsabilidad para el Festival Internacional de la Imagen (FINI) y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).
2. La información sobre la identidad de la persona participante quedará bajo resguardo del área de Planeación, Administración y Finanzas del Festival Internacional de la Imagen y, la documentación solicitada será utilizada para fines administrativos y de cotejo en la información registrada. Sin embargo, ninguna otra persona tendrá acceso a dicha información, incluidos los miembros del Jurado, hasta que concluya la selección de las obras finalistas.
3. La documentación deberá ser enviada vía correo electrónico a concursofini@uaeh.edu.mx los siguientes documentos ESCANEADOS, no en fotografía:
- a. Con independencia del género y la categoría en la que se participe, todas las personas concursantes deberán enviar:
 - Identificación oficial, pudiendo ser la Credencial para votar por ambos lados o Pasaporte en el caso de las Categorías UNIVERSITARIA y PROFESIONAL NACIONAL, y para el caso de la Categoría PROFESIONAL INTERNACIONAL deberá ser enviado el pasaporte. En cualquier caso, la identificación deberá ser VIGENTE y PERFECTAMENTE LEGIBLE.
 - Una FOTOGRAFÍA EN ALTA DEFINICIÓN MIRANDO DE FRENTE A LA CÁMARA, en formato .jpeg o .png, cuando aplique deberá indicarse el crédito correspondiente. El envío de dicha fotografía implica la autorización sin reservas para hacer uso de ella para fines de difusión.
 - FICHA TÉCNICA llenada y firmada con tinta azul en cada una de las páginas. Documento que podrá ser descargado, según el género de participación en los siguientes links:
 - CARTEL, FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS, <https://www.uaeh.edu.mx/fini/2026/docs/ficha-tecnica.pdf>
 - CORTOMETRAJE, <https://www.uaeh.edu.mx/fini/2026/docs/ficha-tecnica-cortometraje.pdf>
 - b. Quienes participan en las categorías UNIVERSITARIA y PROFESIONAL NACIONAL, además de lo mencionado en el apartado "a." de este punto 3, deberán enviar:
 - Acta de nacimiento impresa - legible y escaneada - o digital con validez oficial. En su caso, carta de naturalización. Documentos todos expedidos por la autoridad competente.
 - Las personas participantes en la categoría UNIVERSITARIA deberán acreditar con un comprobante de inscripción, debidamente expedida por su institución de educación, que al momento del cierre de la presente convocatoria forman parte de la matrícula activa de una institución reconocida por las autoridades mexicanas educativas, estudiando en el nivel licenciatura.
 - c. Para el caso de las personas participantes en las categorías PROFESIONAL NACIONAL y PROFESIONAL INTERNACIONAL también deberán enviar:
 - CURRICULUM Vitae que mencione los cursos de formación, diplomas y/o trayectoria, adjuntando los reconocimientos, constancias y/o documentos que acrediten las habilidades y/o conocimientos técnicos con los que cuenta en el género de participación. Estos documentos deberán enviarse en el idioma original y cuando este sea distinto al español, deberá acompañarse de la traducción correspondiente y de los datos de contacto de la persona que realizó dicha traducción.

Capítulo V. De la selección y publicación de los finalistas

1. Durante la segunda etapa del concurso, quienes conforman el jurado, con plena libertad y de manera individual valorarán la pertinencia, calidad técnica, estética y conceptual; la originalidad y creatividad, el enfoque artístico; que se haya cumplido con el número de obras por serie, la orientación (horizontal o vertical según corresponda), el formato y la relación de la obra con el eje temático de la XV edición del FINI, asignando a cada participante una puntuación con una escala de 0 a 10.
2. De la sumatoria de las calificaciones asignadas por los miembros del jurado, se seleccionarán aproximadamente los 8 puntajes más altos de cada una de las categorías y sus distintos géneros, quienes pasarán a formar parte de los finalistas que será dada a conocer a través de los medios oficiales del FINI, el día 18 de marzo del 2026. Además, las personas participantes que resulten finalistas recibirán una notificación al correo electrónico que hayan registrado, con lo cual concluye la segunda etapa del procedimiento.
3. La selección de los finalistas, tendrá el carácter de inapelable.
4. Las personas participantes que resulten finalistas y que tengan su domicilio fuera de la zona metropolitana de Pachuca de Soto, Hidalgo, de acuerdo a la disponibilidad y logística, podrán tener alojamiento gratuito por una noche (habitación doble, desayuno incluido), en el hotel que el Festival Internacional de la Imagen (FINI) determine, con el fin de facilitar su presencia en la ceremonia de entrega de reconocimientos e inauguración de la exposición de las obras seleccionadas.
5. Para poder determinar la asignación del alojamiento referido, es indispensable solicitarlo y confirmar la asistencia antes del 6 de abril del 2026, al correo electrónico: concursofini@uaeh.edu.mx escribiendo como asunto "Confirmación de hospedaje Concurso Internacional FINI 2026".
6. El pago del premio correspondiente a los finalistas, se realizará en el momento de la entrega de los premios, en el caso de que el premio sea en efectivo, se pagará directamente al participante, en caso contrario, se le entregarán cheques que deberá presentar en la institución que lo otorga.
7. Quienes resulten finalistas en el género CARTEL, en cualquiera de las categorías, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando verticalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
8. Quienes resulten finalistas en el género CORTOMETRAJE, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando horizontalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
9. Quienes resulten finalistas en el género FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando horizontalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
10. Quienes resulten finalistas en el género CORTOMETRAJE, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando horizontalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
11. Quienes resulten finalistas en el género FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando horizontalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
12. Quienes resulten finalistas en el género CARTEL, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando verticalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
13. Quienes resulten finalistas en el género CORTOMETRAJE, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando horizontalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
14. Quienes resulten finalistas en el género FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando horizontalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
15. Quienes resulten finalistas en el género CARTEL, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando verticalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
16. Quienes resulten finalistas en el género CORTOMETRAJE, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando horizontalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
17. Quienes resulten finalistas en el género FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando horizontalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
18. Quienes resulten finalistas en el género CARTEL, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando verticalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
19. Quienes resulten finalistas en el género CORTOMETRAJE, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando horizontalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
20. Quienes resulten finalistas en el género FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando horizontalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
21. Quienes resulten finalistas en el género CARTEL, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando verticalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
22. Quienes resulten finalistas en el género CORTOMETRAJE, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando horizontalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
23. Quienes resulten finalistas en el género FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando horizontalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
24. Quienes resulten finalistas en el género CARTEL, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando verticalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
25. Quienes resulten finalistas en el género CORTOMETRAJE, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán entregarse en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 300 DPI de resolución, adjuntando horizontalmente y midiendo 720x960cm o 60x90cm, respectivamente. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en caso contrario, no se aceptarán trabajos tridimensionales.
26. Quienes resulten finalistas en el género FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIV